

**INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL)**

RESOLUCIÓN NO. 034-01

QUE APRUEBA LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, a través del Consejo Directivo y de conformidad con las disposiciones combinadas de los artículos 84 y 91 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, ha emitido la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que la Ley General de las Telecomunicaciones No. 153-98 creó el **INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**, con la misión de regular en todo el territorio nacional la instalación, mantenimiento y operación de redes, la prestación de servicios y la provisión de equipos de telecomunicaciones.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia del Proyecto del Banco Mundial de esta Institución ha preparado las Bases para la Licitación Pública Internacional No. 01-2001 para la implementación de un Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico.

CONSIDERANDO: Que en esta misma fecha, este organismo emitió la Resolución No. 033-01, mediante la cual designó un Comité Especial para la recepción, evaluación y calificación de las propuestas que sean presentadas para optar por la adjudicación del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico, el cual está compuesto de la siguiente manera: **Lic. Luis Eduardo Tonos**, miembro del Consejo Directivo del INDOTEL, quien lo presidirá; y, en calidad de miembros, los señores **Edgar Victoria**, Gerente del Proyecto del Banco Mundial para el INDOTEL; **Ing. Vinicio Lembert Fermín**, Gerente de Radiodifusión del INDOTEL; **Ing. Santo Domingo Henríquez**, Gerente de Inspección del INDOTEL; y la **Lic. Hilda Patricia Polanco**, Asesora Legal del INDOTEL.

VISTA: La Ley de las Telecomunicaciones, número 153-98, del 27 de mayo del 1998;

VISTAS: Las Bases de Licitación Pública Internacional No.01-2001 para la implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL),
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las Bases para la Licitación Pública Internacional No.01-2001, presentadas por la Gerencia del Proyecto del Banco Mundial, para la implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico, las cuales se anexan a la presente Resolución.

SEGUNDO: APROBAR el texto del Llamado a Licitación que será publicado en diferentes medios de comunicación para la Licitación Pública Internacional No. 01-2001, presentada por la Gerencia del Proyecto del Banco Mundial, para la implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico.

TERCERO: ORDENAR la publicación de la presente resolución en un diario de circulación nacional y en la página Web que mantiene el INDOTEL en la red Internet.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), hoy día ocho (8) de mayo del año dos mil uno (2001)

Lic. Orlando Jorge Mera
Presidente del Consejo Directivo
Secretario de Estado

Lic. Rafael Calderón
Secretario Técnico de la Presidencia
Miembro del Consejo Directivo

Margarita Cordero
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Sabrina De La Cruz Vargas
Miembro del Consejo Directivo

Luis Eduardo Tonos
Miembro del Consejo Directivo

Ing. José Delio Ares Guzmán
Director Ejecutivo
Secretario del Consejo Directivo